
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDON SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MA-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	Vigente desde: 01/08/2022	Página 1 de 5	

RESOLUCIÓN NUMERO No 025

Mariquita, 07 julio de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-003-2026”

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDÓN SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA- TOLIMA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante acuerdo 012 de noviembre 20 del 2.019, y:

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Técnica Moreno y Escandón identificó la necesidad de ejecutar obras en el área exterior contigua al preescolar, destinada como parque infantil, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, protección, funcionalidad y bienestar para la comunidad educativa.

Que el objeto del proceso corresponde a: “CONTRATAR, A TODO COSTO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL ÁREA EXTERIOR CONTIGUA AL PREESCOLAR, DESTINADA COMO PARQUE INFANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDÓN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA, QUE COMPRENDEN EXCAVACIÓN MANUAL, VIGAS Y COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE MUROS EN BLOQUE, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA ARQUITECTÓNICA, PLACA DE CONTRAPISO, SALIDA SANITARIA Y RED ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.”



Que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa y está respaldada por los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos y los demás documentos que integran el proceso.

Que el presupuesto oficial del proceso asciende a VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$27.243.984,95), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Que para respaldar el compromiso derivado del proceso contractual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260011 del 21 de abril de 2026, por valor de VEINTISIETE

“Calidad y valores son nuestro horizonte, aquí formamos empresarios triunfadores”

Calle 2 A # 11 – 01 San Sebastián de Mariquita - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDÓN SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MA-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL		Vigente desde: 01/08/2022	Página 2 de 5	

MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$27.243.984,95).

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable es la mínima cuantía, por cuanto el valor estimado no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad.

Que la Institución Educativa elaboró la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-003-2026 y fijó el cronograma correspondiente, disponiendo su publicación junto con los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II—.

Que, aunque para la modalidad de mínima cuantía la normativa no exige un acto administrativo autónomo de apertura, la Institución Educativa considera procedente expedir el presente acto interno para formalizar la decisión de iniciar y publicar el proceso de selección, sin sustituir la invitación pública prevista en la regulación aplicable.

Que, dentro del presupuesto de la actual vigencia aprobado por el Consejo Directivo, existen los rubros para amparar este gasto, según CDP de la fecha



Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura y publicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-003-2026, que tiene como objeto: “CONTRATAR, A TODO COSTO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL ÁREA EXTERIOR CONTIGUA AL PREESCOLAR, DESTINADA COMO PARQUE INFANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDÓN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA, QUE COMPRENDEN EXCAVACIÓN MANUAL, VIGAS Y COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE MUROS EN BLOQUE, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA ARQUITECTÓNICA, PLACA DE CONTRAPISO, SALIDA SANITARIA Y RED ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS”. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la Institución Educativa Técnica Moreno Y Escandón San Sebastián De Mariquita- Tolima de

“Calidad y valores son nuestro horizonte, aquí formamos empresarios triunfadores”

Calle 2 A # 11 – 01 San Sebastián de Mariquita - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDON SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MA-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	Vigente desde: 01/08/2022	Página 3 de 5	

acuerdo a las necesidades planteadas por los docentes y la visita en sitio para verificar la necesidad. (Numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)

ARTÍCULO SEGUNDO. MODALIDAD DE SELECCIÓN. El proceso se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con las reglas previstas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social que resulten aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial es de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$27.243.984,95), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260011 del 21 de abril de 2026, por valor de \$27.243.984,95.



ARTÍCULO QUINTO. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio. Las obras se ejecutarán en el área exterior contigua al preescolar, destinada como parque infantil, en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Moreno y Escandón, ubicadas en San Sebastián de Mariquita, Tolima.

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN. Publíquense en el SECOP II la invitación pública, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el presupuesto, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el cronograma y los demás documentos que integran el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-003-2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO. CRONOGRAMA. Las etapas del proceso se desarrollarán conforme al cronograma establecido en la invitación pública. Las modificaciones que resulten necesarias deberán efectuarse y publicarse mediante adenda dentro de los términos legales.

ARTÍCULO OCTAVO. VEEDURÍAS CIUDADANAS. Convocar a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y demás interesados para que ejerzan control social sobre el proceso contractual, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y las normas concordantes.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MORENO Y ESCANDON SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MA-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL		Vigente desde: 01/08/2022	Página 4 de 5	

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA SOLEDAD ROJAS ZAPATA

Rectora

Ordenadora del gasto

Proyecto: Asesora jurídica